INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10 DE 2025

LAPSO: DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	Nº 0011-ARC-ENAP-2025
CONTRATISTA	:	ISBELIA ISABEL NORIEGA DIAZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRIENDO DE UN (01) ESPACIO, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA CON EL FIN DE SER DESTINADOS COMO RESTAURANTE Y CAFETERÍA PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	13 DE MARZO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	13 DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL	:	($13.785.408,00)
ADICIÓN (S)	:	($,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	($13.785.408,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SECRETARIA DE CAMARA DE SUBOFICIALES
SUPERVISOR INICIAL	:	S3 LOZANO GARCIA NATALIA
SUPERVISOR FINAL	:	S3 LOZANO GARCIA NATALIA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, en calidad de Supervisor del Contrato No. 0011-ARC-ENAP 2025 suscrito con la señora ISBELIA ISABEL NORIEGA DIAZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. Fue suscrito EL 13 DE MARZO DEL 2025, con canon de arrendamiento mensual por valor de $1.148.784.
2. Forma de pago: El arrendatario se compromete a cancelar el canon de arrendamiento dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes, de manera anticipada, a nombre de fondos internos de La Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ARRIENDO DE UN (01) ESPACIO, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA CON EL FIN DE SER DESTINADOS COMO RESTAURANTE Y CAFETERÍA PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

El canon de arrendamiento mensual corresponde al valor de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.148.784,00),** EL ARRENDATARIO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1975 del código civil, se compromete a cancelar anticipadamente como canon mensual de arrendamiento dentro de los (5) primeros días hábiles de cada mes por un año y se deberá consignar en la cuenta corriente No 756000626 del Banco BBVA a nombre de FONDOS INTERNOS de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

CANON ARRIENDO MENSUAL	SERVICIOS PUBLICOS		CANON TOTAL MENSUAL
	ENERGIA	AGUA	
$1.148.784.00			$1.148.784.00

4. GARANTIAS

No aplica para contrato de arrendamiento de bienes muebles.

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	pesos	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.148.784	$ 13.785.408	8.33%
PARCIAL	2025	pesos	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.148.784	$ 12.636.624	16.67%
PARCIAL	2025	pesos	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.148.784	$ 11.487.840	25.00%
PARCIAL	2025	pesos	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.148.784	$ 10.339.056	33.33%
PARCIAL	2025	pesos	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.148.784	$ 9.190.272	41.67%
PARCIAL	2025	pesos	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.148.784	$ 8.041.488	50.00%
PARCIAL	2025	pesos	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.148.784	$ 6.892.704	58.33%
PARCIAL	2025	pesos	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.148.784	$ 5.743.920	66.67%
PARCIAL	2025	pesos	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.148.784	$4.595.136	75.00%
PARCIAL	2025	pesos	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.148.784	$3.446.352	83.33%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

No aplica para contrato de arrendamiento de bienes muebles.

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
01	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO	13 marzo 2025	13 FEB 2026	8.33%	$1.148.784 M/CTE	
02	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO	13 marzo 2025	13 FEB 2026	16.67%	$1.148.784 M/CTE	
03	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO	13 marzo 2025	13 FEB 2026	25.00%	$1.148.784 M/CTE	
04	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO	13 marzo 2025	13 FEB 2026	33.33%	$1.148.784 M/CTE	
05	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO	13 marzo 2025	13 FEB 2026	41.67%	$1.148.784 M/CTE	
06	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO	13 marzo 2025	13 FEB 2026	50.00%	$1.148.784 M/CTE	
07	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO	13 marzo 2025	13 FEB 2026	58.33%	$1.148.784 M/CTE	
08	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO	13 marzo 2025	13 FEB 2026	66.67%	$1.148.784 M/CTE	

09	**PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO**	**13 marzo 2025**	**13 FEB 2026**	**75.00%**	**$1.148.784 M/CTE**	
10	**PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO**	**13 marzo 2025**	**13 FEB 2026**	**83.33%**	**$1.148.784 M/CTE**	
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				**83.33%%**	**$3.446.352 M/CTE**	

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el presente lapso no se presentaron novedades

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como en la planilla de pago No.9393976001 adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que información que se puede constatar en los documentos anexos al informe, en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha diciembre de 2025, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

No aplica para este tipo de contrato

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

No aplica para este tipo de contrato

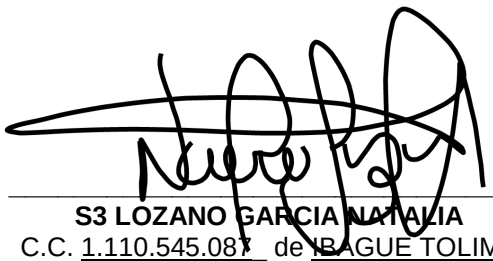
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

Anexo factura de pago canon de arrendamiento, pago planillo ARL trabajadora, afiliación sistema de salud de la trabajadora

Atentamente,



S3 LOZANO GARCIA NATALIA
C.C. 1.110.545.087 de IBAGUE TOLIMA
SUPERVISOR CONTRATO No 0011 ARC-ENAP 2025
Escuela Naval Almirante padilla
Tel: 3001015528
Natalia.lozano@armada.mil.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25888967		NORIEGA DIAZ ISBELIA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2066408950	9495474442	I	2026/01/19	2026/01/07	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	25888967	NORIEGA ISBELIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$413,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25888967		NORIEGA DIAZ ISBELIA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2066408950	9495474442	I	2026/01/19	2026/01/07	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$0**	**$0**	**$413,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047415135		CABARCAS MAYERLIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1862454840	9393976001	I	2025/12/16	2025/11/28	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1047415135	CABARCAS MAYERLIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/10/27 07:21 PM

Pago PSE

Transacción aprobada

Resultado de la transacción

Código único CUS
2033390766

Destino Pago
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

Motivo
ARRIENDOS

Fecha
23-12-2025

Número de aprobación
33390766

Dirección IP
190.130.89.72

Número de factura
152778923

Valor transacción	Costo de la transacción	Valor impuestos
$ 1.148.784,00	$ 0,00 IVA incluido	$ 0,00

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
190.130.86.48	CC	1047497447

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.